



**EL ORDEN DE
LOS LIBROS**

EDICIÓN INDEPENDIENTE MEXICANA DEL SIGLO XXI Y DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Alejandra Hurtado-Tarazona*

*Los grandes holdings multinacionales
son impensables sin el neoliberalismo.
El auge de la edición independiente, también.*

—Damián Tabarovsky, *¿Independientes de qué?*

La edición independiente en el campo editorial del siglo XXI

La dinámica de la industria editorial ha experimentado cambios significativos desde finales del siglo XX hasta la actualidad, impulsados por las transformaciones de un mundo cada vez más globalizado. Específicamente en el mercado del libro en español, dos conglomerados transnacionales —Planeta y Penguin Random House— han absorbido tanto a medianas como a pequeñas editoriales en América Latina y España, y actualmente son dos actores dominantes del campo. Editoriales con un alto capital simbólico por sus excelentes catálogos perdieron su autonomía al ser compradas por alguna de estas dos empresas, como, por ejemplo, Emecé en Argentina, Tusquets en España y Joaquín Mortiz

en México, todas absorbidas por Grupo Planeta. Frente a este fenómeno de acelerada concentración editorial han nacido múltiples proyectos y colectivos en Iberoamérica, creados en pro de la diversidad bibliográfica; estos, particularmente los creados en México, son el punto medular de este texto y convergen en la categoría de “editoriales independientes” (en adelante EI).

Se conocen como independientes, pero también como autogestivas, alternativas, autónomas, pequeñas, entre otros términos; aunque hay matices y diferencias entre las prácticas y políticas de este tipo de editoriales. Creadas en su mayoría a partir del año 2000, éstas comparten una posición en el campo editorial que apunta a publicar géneros, autores, formatos y/o materialidades que no tienen lugar dentro de las lógicas de ventas que imperan en las grandes empresas. Han sido tantos los proyectos nacidos a lo largo de este siglo en Argentina, Colombia, España y México, entre otros países, que actualmente se habla de una efervescencia de las EI, fundamental para que el ecosistema del libro sea bibliodiverso y que se mantenga sano y equilibrado.

Se han creado diferentes iniciativas en nombre de la independencia a nivel nacional e internacional, lo que ha permitido la consolidación de esta categoría como una identidad dentro del campo. Dadas las características de la mayoría de estas editoriales, donde el capital económico es escaso y la infraestructura limitada, el trabajo colectivo ha sido primordial para lograr llevar a cabo ferias del libro independiente, encuentros de editores independientes, asistir a ferias del libro internacionales pagando un stand entre varios proyectos, hacer coediciones, facilitar la distribución y visibilidad de sus obras, hacer

* Programa de becas posdoctorales de la UNAM. Becaria del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Asesorada por la doctora Isabel Galina Russell.



Figura 1. Collage de imágenes referentes a eventos y editoriales independientes. Elaboración de la autora.

peticiones conjuntas para la implementación de políticas públicas, entre otras acciones. Para comprender la importancia de lo logrado, a continuación se presentarán algunos de los momentos clave de las EI.¹

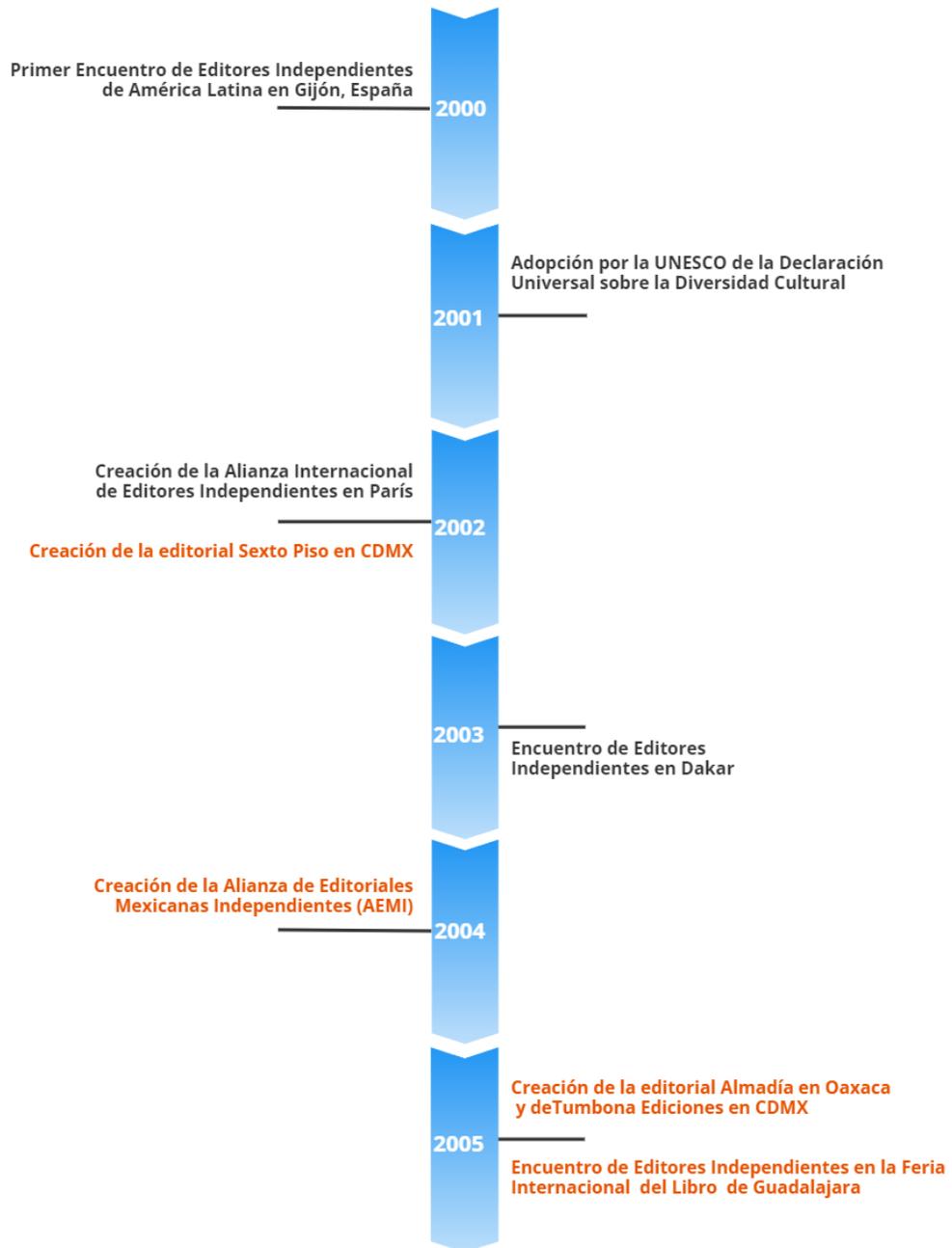
En esta línea de tiempo se evidencia que no han sido pocas las acciones que se han llevado

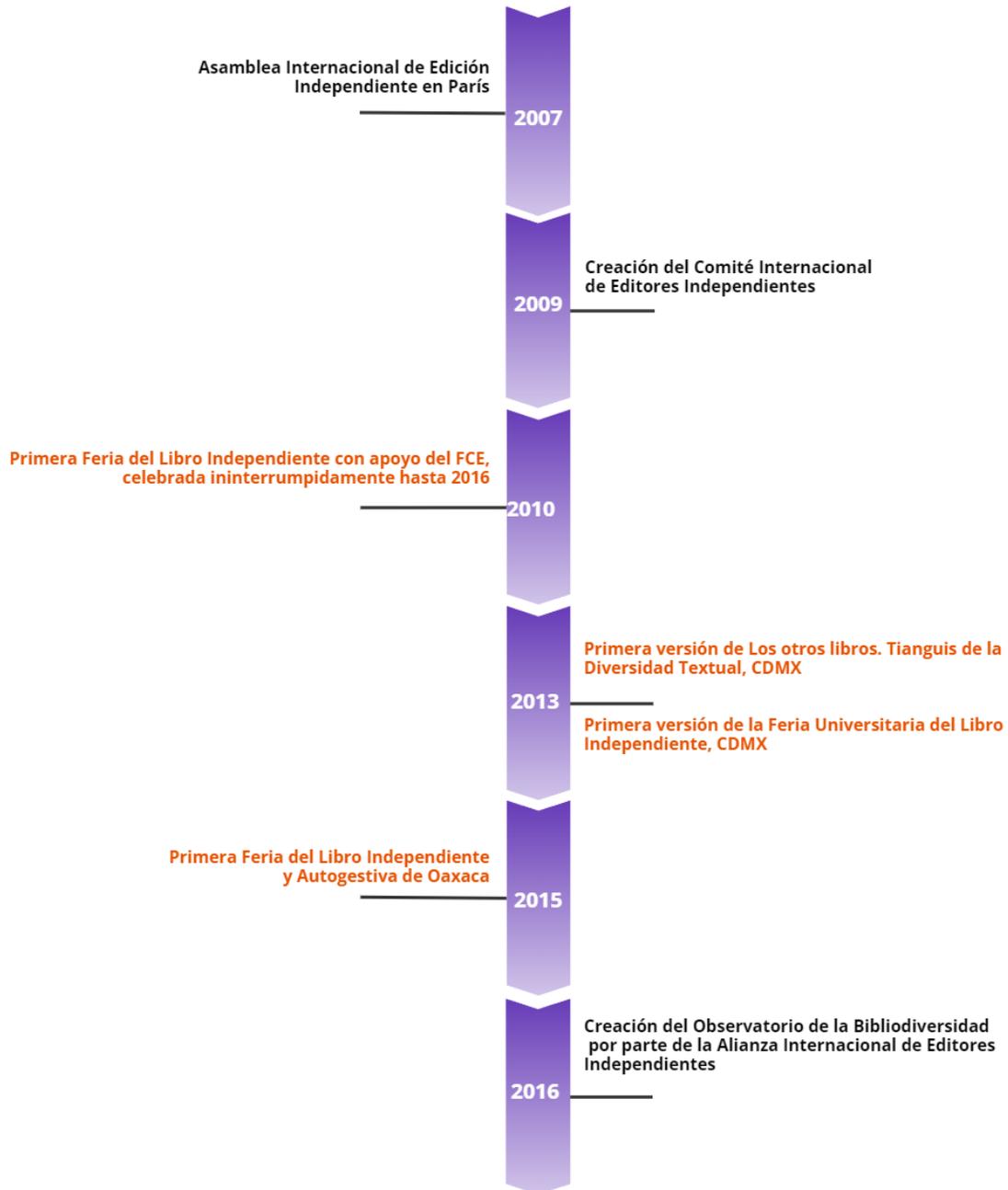
a cabo en nombre de la independencia, y aparecen algunos de los actores más sobresalientes de este tipo de edición en México (la creación de la AEMI, la Feria del Libro Independiente o la fundación de Sexto Piso y Almadía, que gozan de un amplio catálogo con reconocimiento nacional e internacional por su alta calidad). Cabe mencionar que, por cuestiones prácticas, en ella

“
Frente a este fenómeno de acelerada concentración editorial han nacido múltiples proyectos y colectivos en Iberoamérica, creados en pro de la diversidad bibliográfica; estos, particularmente los creados en México, son el punto medular de este texto.
”

no aparecen las más de cien EI mexicanas que han nacido en el siglo XXI cuya producción bi-

bliográfica es parte del presente y también ya de la historia del libro en México.





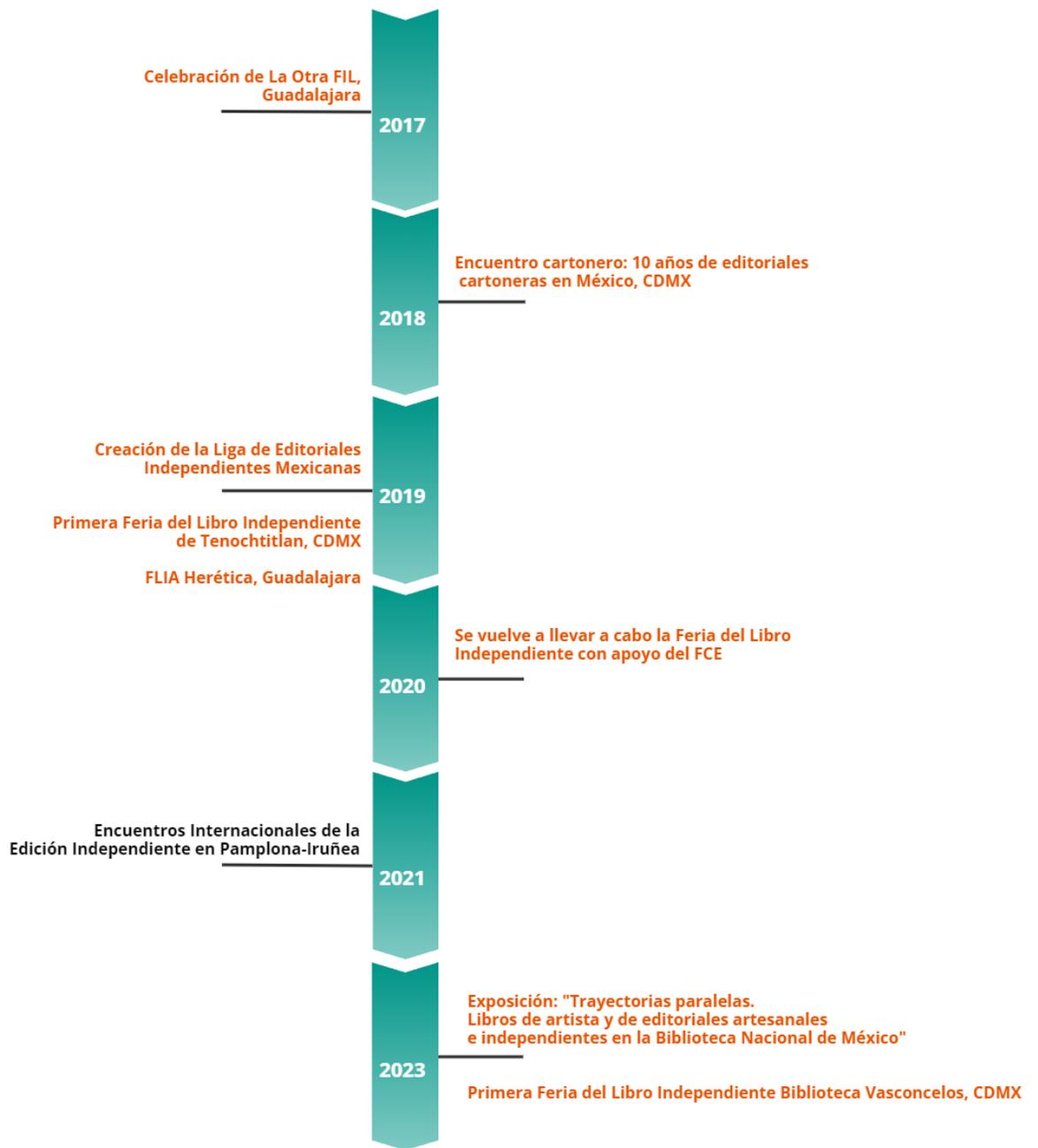


Figura 2. Línea de tiempo de acontecimientos clave de las EI 2000-2023. Elaboración de la autora.

La conservación y preservación de las EI

Se pudiera decir que publicar un libro es ponerlo en medio de una conversación, que organizar una editorial, una librería, una biblioteca, es organizar una conversación. Una conversación que nace, como debe ser, en la tertulia local; pero que se abre, como debe ser, a todos los lugares y a todos los tiempos.

Gabriel Zaid, *Los demasiados libros*.

Las características de las EI implican, en muchos casos, un distanciamiento de los circuitos tradicionales del libro y de la relación con los actores que los conforman; por ejemplo, algunas de estas editoriales no gestionan el ISBN² de sus libros y, a su parecer, no les hace falta porque no circulan en grandes librerías y su distribución se logra a través de mecanismos no convencionales.³ En estos casos, se proponen circular dentro de espacios como librerías independientes, ferias del libro donde participan proyectos afines, eventos culturales, venta de mano a mano o incluso a través del trueque. El no pertenecer a los canales convencionales del libro y operar al margen de los trámites más formales implica que estas editoriales no tengan una estrecha relación con instituciones como, por ejemplo, las bibliotecas depositarias como la Biblioteca Nacional de México (BNM).⁴ Esto resulta problemático, dado que la poca interacción de las EI con la BNM lleva a que haya muchos vacíos en cuanto al depósito legal de este tipo de editoriales. A causa de esto, la conservación y preservación de la producción de las EI mexicanas se ve afectada y también la exhaustividad de la bibliografía mexicana representada en el acervo de la BNM.

Si bien actualmente las bibliotecas depositarias en México son tres, este texto se centra en el caso de la Biblioteca Nacional de México (BNM) y la presencia que hay en su acervo de producción

de EI. La visión de la BNM es, tal como aparece en su página web, “legar a las generaciones futuras el patrimonio bibliográfico y documental mexicano”,⁵ y dentro de su misión se encuentran puntos como: integrar, custodiar, preservar y disponer para su consulta las colecciones que resguarda; formar la Bibliografía Mexicana, y adquirir por depósito legal, compra, donación o canje los recursos documentales editados en el país y los publicados en el extranjero por mexicanos, así como aquellos que traten sobre México. El depósito legal es una figura que abre la posibilidad de que la producción de las EI, aunque circule en circuitos no dominantes del libro, sea preservada y esté disponible para consulta en el acervo de la BNM. Más que una ley, si se mira desde una perspectiva amplia, el depósito legal es una oportunidad que tienen los editores y las bibliotecas, para que efectivamente las obras publicadas por editoriales nacionales, por pequeñas que sean, lleguen a generaciones futuras el patrimonio bibliográfico y documental mexicano.

Dicho lo anterior, cabe resaltar que es necesario aumentar el porcentaje de cumplimiento del depósito legal de este tipo de edición, dado que muchas de estas editoriales no están integradas actualmente en el acervo de la BNM. Esto se evidencia, por ejemplo, en una encuesta realizada⁶ a 24 editores independientes donde se preguntó si hacían o no el depósito legal de sus obras; los resultados se muestran en la figura 3.

La mitad de estos editores no hacen el depósito legal por varias razones, entre las cuales predominan limitaciones de presupuesto para el envío de los ejemplares, no tener claro cómo hacerlo y la percepción de que implica un exceso de trámites.⁷ En el caso mencionado, son 12 catálogos editoriales que no están disponibles para consulta al público general y que con el paso



Las características de la ei implican, en muchos casos, un distanciamiento de los circuitos tradicionales del libro y de la relación con los actores que los conforman.



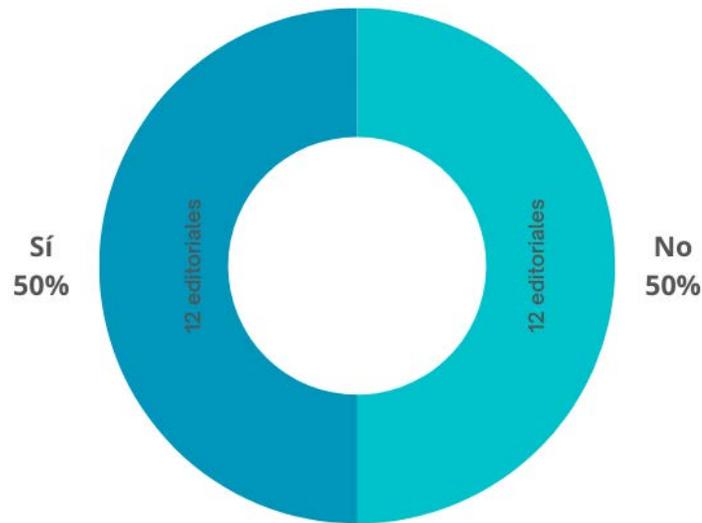


Figura 3. Cumplimiento del depósito legal de las obras publicadas por EI. Elaboración de la autora.

del tiempo, más aún cuando son editoriales que trabajan con pocos tirajes, posiblemente no se puedan recuperar para resguardarlos: de ahí la preocupación por estrechar la relación entre las EI y la BNM. Establecer mejores vínculos llevaría a que se pueda trabajar sobre estos puntos e incentivar el depósito legal, como mecanismo para que, siguiendo la idea de Zaid, estos libros puedan hacer parte de una conversación más amplia, ahora y en años venideros. Lograr esto implica, por supuesto, un esfuerzo bilateral.

El depósito legal en la BNM

Si hay una preocupación y un sufrimiento en torno del archivo es porque sabemos que todo puede ser destruido sin restos. No solamente sin huella de lo que ha sido, sino sin memoria de la huella, sin el nombre de la huella. Y eso es a la vez la amenaza del archivo y la posibilidad del archivo. El archivo debe estar afuera, expuesto afuera.

Jacques Derrida, *Archivo y borrador*.

Lograr la implementación de estrategias para incentivar el depósito legal de obras de edición independiente beneficiaría a múltiples actores

del mundo del libro y del público general. Esto contribuiría a la exhaustividad del acervo de la BNM a partir de la inclusión de obras representativas del oficio editorial nacional en el siglo XXI, lo cual se corresponde con la misión y visión de esta institución. También sería provechoso para los editores independientes, pues, podrían contar con que sus obras sean preservadas, visibilizadas y accesibles al público general. Este aspecto especialmente importante si tenemos en cuenta que, como se mencionó, algunas de estas obras tienen limitada difusión y distribución. Ello también beneficiaría a los investigadores de la edición contemporánea en México, que contarían con más información respecto a un subsector de gran importancia para el campo editorial actual del país y, por último, pero no menos importante, beneficiaría al público general que podría acceder a un catálogo más completo.

Dentro de los objetivos de la figura del depósito legal se destacan los siguientes: crear la memoria editorial del país; facilitar el reconocimiento de los autores y las editoriales dentro del ámbito documental y que sus obras puedan trascender

el paso del tiempo (sin importar el número del tiraje); dejar constancia de la presencia de las empresas editoriales y/o de creadores de una obra en particular; y contar con la información para estudiar fenómenos colectivos a partir de las publicaciones de un periodo en específico.⁸ Ya que no son pocas las ventajas que tiene lograr el cumplimiento del depósito legal de las editoriales mexicanas; a continuación se expone la información fundamental sobre cómo hacer el depósito legal impreso y electrónico, a partir de la información de la página web de la BNM, en el apartado “Depósito legal”.⁹

Materiales bibliográficos (libros)

- Descargue y llene el archivo Lista de materiales a entregar con los datos de sus publicaciones, disponible en: <https://www.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/deposito-legal/lineamientos>
- Guarde el archivo con el nombre del editor o editorial y el año.
- Envíe el archivo al correo: depositolegalbnm@unam.mx
- Espere la confirmación e indicaciones para la entrega de los ejemplares físicos y/o digitales.
- Es importante tener en cuenta que SÍ se pueden depositar obras que no cuenten con ISBN.

Materiales hemerográficos (periódicos y revistas)

- Descargar y llenar Formato de Depósito Legal de materiales hemerográficos, disponible en: <https://www.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/deposito-legal/lineamientos>.
- Nombrar el archivo previamente llenado con el título de la publicación y guardarlo en formato Excel con terminación .xlsx

- Enviar el archivo al correo adqhn@unam.mx
- Recibir por correo las instrucciones para la entrega de los materiales.
- Para resolver dudas sobre el llenado del Formato se puede consultar la Guía para el llenado del Formato de Depósito Legal de materiales hemerográficos, disponible en esta [liga](#).
- Para mayor información sobre la entrega de documentos en formato electrónico, consulte los [Lineamientos](#) de la Hemeroteca Nacional de México para el Depósito Legal de materiales digitales.
- Para resolver dudas sobre el Depósito Legal en la BNM, contactar al Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Nacional de México: depositolegalbnm@unam.mx / Teléfono: 55-5622-6812.

El primer paso para mejorar el cumplimiento del depósito legal implica obtener información sobre su importancia y beneficios, así como saber cómo llevarlo a cabo o pedir apoyo en caso de que haya dificultades al respecto. Sin embargo, es crucial considerar otras formas de mejora respecto a este tema. Algunos puntos de partida: proponer desde los colectivos de EI algunas medidas que faciliten el envío de ejemplares y que estrechen la relación y el trabajo conjunto con la BNM; tener en cuenta los desafíos particulares que enfrentan este tipo de editores por sus características, para identificar un conjunto de acciones que contribuyan a que sus obras efectivamente hagan parte del acervo de la BNM; pensar desde lo institucional qué desafíos habría que enfrentar con respecto a la catalogación y preservación de obras que en muchos casos desafían la noción convencional de lo que constituye un libro, por ejemplo los libros cartoneros, explorando aspectos como los materiales, las formas y los códigos que lo definen.



El depósito legal es una figura que abre la posibilidad de que la producción de las ei, aunque circule en circuitos no dominantes del libro, sea preservada y esté disponible para consulta en el acervo de la BNM.



Es relevante lograr una integración más completa de la producción bibliográfica generada por estos proyectos, y la colaboración conjunta es crucial para lograrlo. De esto depende en gran medida que tanto los lectores de hoy como las generaciones futuras puedan acceder en la BNM a una gran cantidad de libros que se están haciendo en México y que permiten leer voces poco conocidas, géneros desatendidos, traducciones de idiomas no dominantes y conocer otros libros, otras formas.

Notas

- ¹ La información que aparece en rojo corresponde a los momentos más relevantes en la ei en México, y la información en negro corresponde a los momentos más relevantes en el ámbito internacional.
- ² International Standard Book Number o Código Internacional Normalizado para Libros, otorgado en México por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, es un número identificador único para libros.
- ³ Alejandra Hurtado-Tarazona, “Edición independiente mexicana del siglo XXI: depósito legal y cobertura en el catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México”, *Encontros Bibli* 28 (2023): 1-21
- ⁴ El depósito legal es la obligación, por parte de los editores y productores de material bibliográfico y documental del país, de entregar dos ejemplares de dicho material a la Biblioteca Nacional de México, a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión y a la Biblioteca México, para su custodia, organización, preservación y disponibilidad para su consulta.
- ⁵ “Misión, visión y objetivos”, Biblioteca Nacional de México, acceso el 15 de noviembre de 2023, <https://bnm.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/mision-vision-objetivos>
- ⁶ Hurtado-Tarazona, “Edición independiente mexicana del siglo XXI: depósito legal y cobertura en el catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México”, 11
- ⁷ Hurtado-Tarazona, “Edición independiente mexicana del siglo XXI: depósito legal y cobertura en el catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México”, 13.
- ⁸ Comunicación con personal de la BNM, agosto 11 de 2022.
- ⁹ “Lineamientos”, Biblioteca Nacional de México, acceso el 15 de noviembre de 2023, <https://bnm.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/deposito-legal/lineamientos>